

Un tribunal veta una gran urbanización para salvar cinco parejas de cigüeña negra

Castilla y León autorizó 1.600 chalés y cuatro campos de golf en una sierra protegida

RAFAEL MÉNDEZ. Las Navas del Marqués. Cinco parejas de cigüeña negra, cinco de las 61 que existen en Castilla y León, han paralizado la construcción de 1.600 viviendas, cuatro campos de golf y un hotel en una zona protegida de Ávila. El alcalde de

Las Navas del Marqués y la Junta de Castilla y León, ambos del PP, eligieron las estribaciones de la sierra de Guadarrama para atraer a los inversores de Madrid con el macroproyecto. El Tribunal Superior de Castilla y León ha prohibido la urbaniza-

ción y les recuerda que la cigüeña negra, el águila imperial y otras especies que allí anidan están protegidas. Pocas sentencias como ésta han paralizado obras tan grandes por motivos ambientales. El inmenso pinar de Las Navas está, de momento, a salvo.

Un cartel del ayuntamiento da la bienvenida al pinar. El anuncio destaca los perfiles de todas las aves que se pueden divisar y sus siluetas. Por la tierra pastan las vacas y por el aire vuelan cigüeñas negras, milanos, águilas reales y otras especies protegidas. Mario Gómez, abogado de la asociación ecologista Centaurea, pasea por el lugar, mira al horizonte y resume: "Eligieron este lugar por su belleza. Siempre quieren los lugares más bellos".

En este caso el lugar no lo eligió un constructor, sino las administraciones de Castilla y León. El ayuntamiento de Las Navas del Marqués compró el terreno a la antigua resinera que explotaba el pinar. El alcalde, Gerardo Pérez, fundó una sociedad junto a la Consejería de Medio Ambiente de Castilla y León (un 20% de las acciones) y la Diputación de Ávila (10%). El consistorio se quedó con un 70%.

Con todas las administraciones de acuerdo no les costó recalificar uno de los terrenos más bellos del pueblo y aprobar la construcción de 1.600 chalés, cuatro campos de golf, un hotel y una zona recreativa. Lo bautizaron *Ciudad del golf*. Preveían construir dos millones de metros cuadrados, 200 campos de fútbol.

Una vez recalificado subastaron el terreno. El alcalde explica que lo compró "una empresa de Murcia por unos 1.600 millones de pesetas [10 millones de euros]". La operación se puede considerar un chollo: sacando 6.000 euros de cada vivienda los promotores conseguían el suelo. Y todo en un pinar de gran belleza, a una hora de Madrid y con las administraciones encantadas. El director general de Medio Natural era consejero de la empresa que había conseguido la recalificación. Nada podía salir mal. Los obstáculos no eran dignos de tal nombre.

Talar miles de árboles

La zona era monte de utilidad pública y área crítica para la cigüeña negra. Eso significa que allí crían, se alimentan y nidifican 10 ejemplares amenazados. En España sólo quedan 322 parejas reproductoras. La Junta de Castilla y León, según la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de la Región, "mediante una permuta" trasladó las 11,6 hectáreas del área crítica a otro lugar. El presidente de Centaurea, Carlos Bravo, ironiza: "Es como si las cigüeñas pudieran cambiar sus nidos porque lo diga el BOE". Además, exigió al promotor que plantase 200 hectáreas en otro monte a cambio de talar miles de árboles en este.

Un vecino molesto porque su parcela no fue recalificada y el monte sí llevó el asunto al Tribunal Superior de Justicia. Exigía que su parcela fuese de-



Vista de la sierra en Las Navas del Marqués (Ávila). / R. M



Águila imperial ibérica. / CARLOS SANZ



EL PAÍS

El alcalde: "El golf es bueno para el monte"

El alcalde de Las Navas del Marqués, Gerardo Pérez, del PP, mostraba su sorpresa ante la sentencia: "Lo hemos hecho todo bien, con todos los papeles en regla para que ahora llegue alguien y lo paralice". Este diario intentó, sin éxito, obtener la versión de la Junta de Castilla y León.

El alcalde niega la definición de los cientí-

ficos, de la Junta de Castilla y León y del tribunal de que la cigüeña negra anide allí, y muestra su estupefacción: "Queríamos vender golf y pinos. El golf

es bueno para el monte. La urbanización favorecía el medio ambiente porque el golf es zona verde". Las Navas del Marqués tiene 5.000 habitantes.

Las obras iban a empezar en abril, con una inversión de 30 millones de euros. Pérez afirma que ya habían comenzado las parcelaciones y las primeras excavaciones, aunque ayer no se veían en la zona. El alcalde sostiene que su gestión no se ve cuestionada por la sentencia: "El proyecto era bueno para el pueblo porque daba empleo".

clarada urbanizable y el monte, protegido. Al recurso se sumaron los ecologistas. El vecino ganó en parte. Su parcela no será recalificada, pero ha conseguido una sentencia pionera en una zona que vive una explosión urbanística para acoger a quienes no pueden comprar en Madrid.

La sección primera de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de la región da

un varapalo a los recalificados y les recuerda que leyes y directivas europeas protegen el espacio; que el proyecto "implica un importante deterioro" para "la cigüeña negra y el águila imperial"; que "incumple los objetivos de protección del medio ambiente que debe guiar todo planeamiento"; que "contraviene frontalmente" el decreto de protección de la cigüeña negra

de la propia Junta; que no tiene sentido destruir 200 hectáreas para reforestar otras 200 y que podían urbanizar donde no hay pinar, y que no hay "razones de interés público" en la obra.

Ayer por la tarde, el sol de otoño daba un tono ocre al pinar. Los árboles ocupaban toda la vista y las aves y el silencio, el oído. La cigüeña negra ha salvado la sierra de Ávila.

La contaminación del aire mata a dos millones de personas al año

RODRIGO CARRIZO, Ginebra. Más de dos millones de personas mueren cada año por culpa de la contaminación del aire, según hizo público ayer la Organización Mundial de la Salud (OMS). La mitad de las víctimas se produce en los países más desarrollados, fruto de la contaminación debida al tráfico y los procesos industriales.

La responsable del informe y directora del departamento de Salud Pública y Medio Ambiente de la OMS, María Neira, comentó a este diario: "La OMS quiere sacudir las conciencias y llamar la atención sobre el hecho de que algunas intervenciones podrían mejorar nuestra salud de manera significativa". Los contaminantes más peligrosos para la salud son cuatro: las partículas en suspensión (polvo, hollín y metales), el dióxido de azufre, el ozono y el dióxido de nitrógeno.

Los estudios han demostrado que las concentraciones alcanzadas en muchas ciudades causan graves riesgos para la salud: el habitante medio de una ciudad europea puede contar con una reducción de su esperanza de vida de un año debido a la contaminación del aire por estas partículas. En las ciudades, esos contaminantes, conocidos como PM₁₀ (partículas de diámetro inferior a 10 micras), están en gran medida relacionados con el tráfico.

Uso de bicicletas

"Es importante que valoremos cómo ciertas cuestiones como el transporte público o la utilización de bicicletas pueden tener un efecto positivo en nuestra calidad de vida pues la relación costo beneficio sería muy positiva", dijo Neira. Hasta ahora no ha habido directrices mundiales sobre las concentraciones aceptables de partículas, pese a que los riesgos que suponen para la salud están demostrados.

Las directrices de la OMS tienen por objetivo "indicar cuáles son los niveles de contaminación que reducen al mínimo el riesgo para la salud". Por ejemplo, recomiendan que los límites de las PM₁₀ y del dióxido de azufre se fijen en 20 microgramos por metro cúbico de media, los de dióxido de nitrógeno en 40, y los de ozono en 100. El documento *Perfil Ambiental de España* de 2005 del Ministerio de Medio Ambiente establece un máximo de partículas de 50 microgramos por metro cúbico (más del doble de lo recomendado por la OMS), aunque indica que en 2005 la media era de 30 microgramos, informa Emilio de Benito.

La media de dióxido de nitrógeno y del dióxido de azufre son los mismos en España que los máximos de la OMS, aunque en esta última sustancia se explica que su nivel para ser seguro es de "prácticamente cero". En el ozono la diferencia está en un 20%: 120 recomendado por Medio Ambiente y 100 por la OMS.

"Si se alcanzaran estas metas se lograría una reducción significativa de las enfermedades agudas y crónicas". Tan sólo la reducción de las PM₁₀ podría proporcionar un beneficio sanitario del 15% en las ciudades más contaminadas, señala el informe.